

# **PROGRAMACIÓN DE FORMACIÓN BÁSICA POSTINICIAL**

**ÁMBITO: Comunicativo**

**MATERIA: INGLÉS**

**TRAMOS: I y II**

**DOCENTE: Lorenzo M. López Ventura**

---

## ÍNDICE

	Página
1. Presentación .....	2
2. Introducción .....	3
3. Contextualización .....	4
4. Contribución de la materia a la adquisición de las competencias claves .....	5
5. Objetivos de etapa .....	6
6. Contribución de la materia a los objetivos de la etapa .....	7
7. Criterios de evaluación de la materia, curso, y su relación con las competencias clave, los bloques de aprendizaje y los estándares de aprendizaje .....	8
7.1. Nivel I. tramo I .....	10
7.2. Nivel I. tramo II .....	11
7.3. Nivel II. tramo III .....	
7.4. Nivel II. tramo IV .....	14
8. Procedimientos e instrumentos de evaluación .....	14 22
9. Procedimientos de calificación .....	29
10. Metodología didáctica .....	40
11. Estrategias de trabajo para el tratamiento transversal de la educación en valores .....	41
12. Actividades complementarias y extraescolares .....	42
13. Distribución temporal .....	44
13.1.	

---

## 1.- PRESENTACIÓN

**SAMUEL FERNÁNDEZ TURCON**

**LORENZO M. LÓPEZ VENTURA**

### **ÁREAS Y MATERIAS DEL DEPARTAMENTO**

El Ámbito lingüístico tiene encomendadas las siguientes enseñanzas:

- **FORMACIÓN BÁSICA POSTINICIAL EDUCACIÓN SECUNDARIA NO OBLIGATORIA: BACHILLERATO**
- **CURSOS PREPARATORIOS PARA LA PRUEBA DE ACCESO A CICLO SUPERIOR**

## 2.- INTRODUCCIÓN

La materia de Lengua Extranjera correspondiente al periodo formativo postinicial pretende garantizarle al alumnado adulto, que por sus circunstancias de escolarización previa así lo precise, el desarrollo competencial necesario para abordar la Formación Básica Postinicial conducente a la titulación de graduado en Educación Secundaria Obligatoria, proporcionándole la capacitación que demande en los conocimientos y habilidades básicas en relación con la competencia comunicativa en amplio sentido en el idioma inglés, así como el acercamiento a los aprendizajes interculturales que el enfoque de la materia lleva aparejados. Pretende, por tanto, ser propedéutica para la materia de Lengua Extranjera de la FBPI. Estos elementos curriculares se seleccionan, adaptan y secuencian con relación a un alumnado adulto inmerso en el mundo sociolaboral, priorizando los elementos curriculares esenciales que garanticen conocimientos y habilidades fundamentales en relación con carencias de formación formal relativas a situaciones de abandono escolar temprano, y que no han sido suplidas, o lo han sido de modo deficitario, por sus aprendizajes informales o no formales, que deben ser siempre muy tenidos en cuenta a la hora de hacer las necesarias concreciones del currículo, a partir de la detección de conocimientos previos y la atención a la diversidad. Por ello, en el presente currículo se atiende, a la hora de estructurar elementos curriculares, no solo a facilitar la organización modular del currículo de la Formación Básica de Personas Adultas en sus etapas Inicial y Postinicial, sino también a favorecer la concepción del aula como espacio social para el aprendizaje comunicativo, lingüístico «por inmersión» en diversidad de contextos, con los que la enseñanza de personas adultas logre imitar, de forma verosímil, escenarios de comunicación y cultura más formales y diversos de los que corresponden al alumnado en sus ámbitos informales de

---

vida. Es importante señalar que el ajustado horario lectivo en la FBI, unido a las características que presenta el alumnado adulto frente a los procesos de enseñanza de un idioma (inseguridad, miedo, creencia de no poder alcanzar el objetivo de la comunicación con hablantes nativos...), suponen un gran reto para el profesorado. Sin embargo, en la medida de las posibilidades que vaya aportando el contexto, se procurará desarrollar en la materia conocimientos, estrategias y valores que favorezcan la adquisición y sistematización progresiva de una conciencia lingüística y sociocomunicativa para la mejora de la disposición del alumnado al aprendizaje permanente de la lengua extranjera, en el marco del ejercicio de su ciudadanía activa y su desempeño ocupacional.

### **3.- CONTEXTUALIZACIÓN**

#### **CARACTERÍSTICAS DEL CENTRO**

El Centro de Educación de Personas Adultas de Santa Brígida es un centro comarcal que imparte las enseñanzas de Formación Básica Inicial y Formación Básica Postinicial a alumnos de la Villa de Santa Brígida, la Vega de San Mateo y del municipio de Tejeda. Se trata de un centro de tipo cuatro (en una escala del seis al uno, siendo el uno el centro de mayor rango), pues tiene entre doscientos y cuatrocientos alumnos. El curso 2016-17, el número de alumnos matriculados en la FBPI era de casi cien, repartidos entre las dos UAPA principales del centro, ubicadas en el IES Santa Brígida y el Colegio Viejo de San Mateo. En el curso 2017-18, esta última se ha trasladado a la planta alta del edificio de servicios sociales. Los alumnos del centro presentan una gran diversidad: mezcla de jóvenes veinteañeros y de personas de mediana edad que rondan los cuarenta y cinco o cincuenta años de media. Muchos trabajan por la mañana o bien atienden sus responsabilidades familiares.

En Santa Brígida, los tramos tres y cuatro de la FBPI se imparten por separado, mientras que en San Mateo estos tramos comparten aula y horario, ya que tradicionalmente el número de matriculados suele ser inferior. El centro cuenta con aulas de informática y proyectores, aunque en San Mateo todavía no está operativa la conexión a Internet debido a los retrasos en la mudanza. Se espera que lo esté pronto.

#### **LÍNEAS PRIORITARIAS DE ACTUACIÓN**

La prioridad absoluta del CEPA Santa Brígida es la motivación de la población adulta de nuestra comarca para seguir formándose y poder contar con mayores opciones de empleabilidad y de una mayor preparación cultural para la vida y su encaje en la sociedad moderna.

### **4.- CONTRIBUCIÓN DE LA MATERIA A LA ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS CLAVE**

Analizando el perfil competencial del área de Lengua extranjera, Inglés, se aprecia su especial contribución al desarrollo de la competencia en comunicación lingüística. Además aporta

---

una incidencia notable a la competencia aprender a aprender y a la competencia social y cívica. También contribuye al desarrollo de la competencia sentido de iniciativa y espíritu emprendedor, la competencia digital y la competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología.

### **Competencia en comunicación lingüística**

El aprendizaje de una lengua extranjera contribuye directamente al desarrollo de la competencia en comunicación lingüística enriqueciendo y aportando nuevas estrategias de comprensión y expresión para desarrollar la capacidad comunicativa general. La comunicación en lenguas extrañas se basa en capacidades esenciales para comprender, expresar e interpretar conceptos, pensamientos, hechos y opiniones tanto de forma oral como escrita (escuchar, hablar, leer y escribir) en diferentes contextos sociales. En la etapa de Primaria, las situaciones se desarrollan fundamentalmente en el ámbito educativo, personal y público. Así pues el aprendizaje de la lengua inglesa se apoya en la enseñanza y en el aprendizaje de habilidades básicas para la comunicación en diferentes situaciones que desarrollarán esta competencia clave y afianzarán las que el alumno ya posee en su lengua materna. El conocimiento de léxico, gramática funcional y de elementos principales en la interacción verbal están directamente relacionados con esta competencia y así se ha reconocido en el perfil competencial del área.

### **Competencia Aprender a Aprender**

Supone la habilidad para iniciar el aprendizaje y persistir en él, organizar su propio aprendizaje y gestionar el tiempo y la información eficazmente. Implica, entre otros aspectos, el adquirir, procesar y asimilar nuevos conocimientos y capacidades, así como buscar orientaciones y hacer uso de ellas. El área incorpora en todos los bloques de contenidos las estrategias (comprensión y producción) que el alumno debe aplicar para facilitarle la comprensión o producción del mensaje a pesar de sus limitaciones lingüísticas. En este sentido, es fundamental el papel del docente, para remarcarlas y hacerlas explícitas, tal y como se plantea en los estándares asociados con este contenido

### **Competencias sociales y cívicas**

Esta competencia recoge todas las formas de comportamiento que preparan a las personas para participar de una manera eficaz en la vida social. Algunas de las capacidades que incluye esta competencia especialmente relacionadas con el área son: comprender los códigos de conducta y los usos generalmente aceptados en las distintas sociedades, la comunicación intercultural y el respeto a los demás. Estos aspectos se han tenido especialmente en cuenta a la hora de vincular esta competencia a unos u otros estándares. Así, la relación es clara con los relativos a aspectos socioculturales sobre vida cotidiana, condiciones de vida, relaciones interpersonales,

---

comportamiento y convenciones sociales, determinados patrones sonoros; todos ellos característicos de la lengua inglesa, y que es necesario conocer para interactuar adecuadamente

### **Competencia sentido de iniciativa y espíritu emprendedor**

Se han vinculado con esta competencia muchos de los estándares relacionados con la producción de textos orales, por considerar que su consecución puede contribuir especialmente al desarrollo de la misma. En efecto, el hecho de asumir el riesgo a equivocarse, de planificar y gestionar lo que se quiere transmitir, bien sea de forma oral o escrita; el ser conscientes del contexto en el que se desarrolla la comunicación o el aprovechar las oportunidades, son aspectos que impregnan la definición de esta competencia y a los que contribuye directamente esta área. El ser consciente de determinar los propios puntos fuertes y débiles en cuanto a conocimiento, y de utilizar estrategias de reajuste o reformulación del mensaje, es transferible a múltiples situaciones de la vida cotidiana relacionadas con esta competencia. Por todo esto, resulta evidente que debe favorecerse el que alumno desarrolle un espíritu de confianza en sí mismo, motivación y determinación cuando utilice la lengua inglesa para participar en conversaciones, hacerse entender e interactuar con otros, aunque sea de una manera muy básica.

### **Competencia digital**

El uso seguro y crítico de las tecnologías de la sociedad de la información para el ocio y la comunicación en la etapa de Primaria, son la base de la competencia digital, destacando entre ellas la obtención, producción e intercambio de información y la comunicación y participación en redes de comunicación a través de internet. En los cursos finales de la etapa, hay varios estándares que junto con la competencia lingüística se han relacionado con esta competencia. Son los relativos a participación en conversaciones por medios técnicos, cada vez más accesibles para nuestros alumnos. Son recursos que favorecen la comunicación en tiempo real con cualquier parte del mundo y que deben utilizarse en el aula. De igual modo, se han vinculado con esta competencia los estándares relativos a la construcción en soporte electrónico de textos breves

### **Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología**

La competencia matemática, entendida como la habilidad para desarrollar y aplicar el razonamiento matemático con el fin de resolver diversos problemas en situaciones cotidianas, se ha vinculado con los estándares en los que el contexto está directamente con este tipo de situaciones. Son pocos, pero lo suficientemente relevantes y transferibles a situaciones de la vida cotidiana, como para incorporarlos al perfil competencial. Así, el pensamiento espacial en indicaciones sencillas para ir por ejemplo de un lugar a otro; o las conversiones de monedas, medidas,

---

capacidades entre los diferentes sistemas de los países de habla inglesa, hacen que se contribuya al desarrollo de esta competencia.

### **Competencia conciencia y expresión cultural**

La lengua inglesa permite al alumno la expresión creativa de sus ideas y emociones a través de diferentes medios incluyendo la música o la literatura. El desarrollo adecuado del área debe ayudar al alumno a comprender la diversidad cultural y lingüística a nivel internacional desarrollando una actitud positiva que le permita expresar sus gustos y emociones ante diferentes tipos de manifestaciones culturales.

#### **5.- OBJETIVOS DE ETAPA.**

El objetivo directamente relacionado con el área de lengua extranjera es: Comprender y expresarse en una lengua extranjera de manera apropiada. Para ello el alumnado deberá ser capaz de:

- 1.- Utilizar de forma oral la lengua inglesa para comunicarse. Fomentar su uso como forma de expresión en el aula.
- 2.- Comprender textos orales y escritos sencillos.
- 3.- Producir textos escritos breves y sencillos. Reconocer y aplicar normas gramaticales y ortográficas sencillas.
- 4.- Reconocer y apreciar el valor comunicativo y cultural de las lenguas extranjeras. Mostrar una actitud positiva ante su aprendizaje.
- 5.- Comprender y utilizar las convenciones lingüísticas y no lingüísticas como transmisores de significados sociales y culturales.
- 6.- Utilizar en el aprendizaje de la lengua inglesa los conocimientos y experiencias previas. Reconocer y utilizar estrategias lingüísticas y extralingüísticas.
- 7.- Reconocer y tratar de hablar en inglés con la pronunciación, entonación y ritmo adecuados.
- 8.- Aprender a utilizar todos los recursos disponibles al alcance del alumno (diccionario, internet) para avanzar en el proceso de aprendizaje.

#### **6.- CONTRIBUCIÓN A LOS OBJETIVOS DE LA ETAPA**

La integración al currículo del tratamiento inclusivo de los objetivos de etapa es necesaria para un desarrollo competencial completo del alumnado. Los objetivos constituyen un elemento esencial en el proceso educativo, puesto que son el punto de partida para seleccionar, organizar y conducir los aprendizajes, prescriben qué y cómo enseñar, indican el progreso del alumnado y facilitan al profesorado la labor de determinar los aspectos que deben ser reforzados o ampliados. En este tipo de educación el objetivo directamente relacionado con la materia de Primera Lengua

---

Extranjera es: «Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada». Así pues, el alumnado de esta etapa deberá profundizar en las destrezas discursivas adquiridas con anterioridad, enriquecer sus conocimientos lingüísticos, adecuar el registro a cada situación y ampliar los ámbitos en los que estas destrezas tienen lugar. Por lo tanto, los materiales serán cada vez más complejos, y las producciones del alumnado, consecuentemente, lo serán también. El alumnado que curse esta enseñanza partirá de situaciones comunicativas cotidianas y conocidas para progresivamente avanzar hacia un dominio de la lengua que le permita desenvolverse de manera apropiada en contextos menos habituales al final de esta etapa. Por consiguiente, los discentes tendrán que desarrollar destrezas básicas en el manejo de las TIC y en el uso de fuentes de información diversas. Además, dada la naturaleza de esta materia, en la selección de tareas y materiales se deberán fomentar activamente valores imprescindibles en la formación de ciudadanos responsables como la igualdad y la empatía, el espíritu democrático y la práctica de la cooperación, el trabajo en equipo, la valoración del patrimonio histórico y cultural, el desarrollo personal y social, y el espíritu crítico, entre otros.

Asimismo, a través de esta materia se contribuirá al logro de objetivos que ahondan en el desarrollo de aspectos relacionados con la responsabilidad, la lectura y el espíritu crítico, así como en el respeto de los valores democráticos y en la participación solidaria en el desarrollo y mejora de su entorno social, para de este modo desempeñar un papel activo y ser capaz de participar en todos los ámbitos de la sociedad de forma provechosa.

Asimismo, la faceta del aprendiente de lenguas como hablante intercultural y sujeto emocional y creativo, propicia que en ambas etapas se contribuya al logro de objetivos relacionados con el aprecio y desarrollo de la sensibilidad artística y la preservación del medioambiente. Por último, el Aprendizaje integrado de contenidos de materias no lingüísticas y de lengua extranjera supone una oportunidad de fomentar el diseño e implementación de situaciones de aprendizaje desde un enfoque interdisciplinar gracias al componente procedimental de los contenidos de la materia de Primera Lengua Extranjera, y por ende, de favorecer el tratamiento en profundidad de los objetivos de etapa.

## **7.- BLOQUES DE APRENDIZAJE**

### **TRAMO I**

#### **BLOQUE DE APRENDIZAJE I: COMPRENSIÓN DE TEXTOS ORALES**

Estándares de aprendizaje evaluables relacionados 1, 2, 3, 4, 6, 7

Contenidos

1. Componente funcional



---

1.1. Funciones comunicativas: Iniciación y mantenimiento de relaciones personales y sociales. Descripción de cualidades físicas y abstractas de personas, objetos, lugares y actividades. Narración de acontecimientos pasados puntuales y habituales, descripción de estados y situaciones presentes, y expresión de sucesos futuros. Petición y ofrecimiento de información, indicaciones, opiniones y puntos de vista, consejos, advertencias y avisos. Expresión del conocimiento, la certeza, la duda y la conjetura. Expresión de la voluntad, la intención, la decisión, la promesa, la orden, la autorización y la prohibición. Expresión del interés, la aprobación, el aprecio, la simpatía, la satisfacción, la esperanza, la confianza, la sorpresa, y sus contrarios. Formulación de sugerencias, deseos, condiciones e hipótesis. Establecimiento y mantenimiento de la comunicación y organización del discurso.

## 2. Componente lingüístico

2.1. Léxico oral de uso común (recepción) relativo a identificación personal; vivienda, hogar y entorno; actividades de la vida diaria; familia y amigos; trabajo y ocupaciones; tiempo libre, ocio y deporte; viajes y vacaciones; salud y cuidados físicos; educación y estudio; compras y actividades comerciales; alimentación y restauración; transporte; lengua y comunicación; medio ambiente, clima y entorno natural; y Tecnologías de la Información y la Comunicación.

2.2. Estructuras morfo-sintácticas y discursivas.<sup>1</sup>

2.3. Patrones sonoros, acentuales, rítmicos y de entonación.

3. Aspectos socioculturales y sociolingüísticos: convenciones sociales, normas de cortesía y registros; costumbres, valores, creencias y actitudes; lenguaje no verbal.

2. Aplicar las estrategias más adecuadas para comprender el sentido general, la información esencial o los puntos principales de mensajes breves y sencillos transmitidos de viva voz o por medios técnicos, con el fin de responsabilizarse gradualmente de su propio aprendizaje, desarrollar su autonomía y aprovechar el enriquecimiento mutuo que supone el aprendizaje en grupo. Con este criterio se pretende comprobar que el alumnado como aprendiente autónomo es capaz de aplicar estrategias (movilización de información previa, identificación de tipo textual...) para comprender mensajes orales (indicaciones, anuncios, mensajes, comunicados breves, transacciones y gestiones cotidianas, conversaciones informales sencillas entre otros interlocutores o en las que participa, presentaciones sencillas, programas de televisión, etc.) que versen sobre asuntos cotidianos en situaciones habituales o sobre temas generales en los ámbitos personal, público o educativo. Todo ello con el fin de que el alumnado asuma paulatinamente un papel preponderante en su propio aprendizaje, adquiera autonomía y aproveche el enriquecimiento mutuo que supone el aprendizaje en grupo.

COMPETENCIAS: AA, SIEE

---

## **BLOQUE DE APRENDIZAJE II: PRODUCCIÓN DE TEXTOS ORALES: EXPRESIÓN E INTERACCIÓN**

Estándares de aprendizaje evaluables relacionados 8

Contenidos

### 1. Componente funcional

1.1. Funciones comunicativas: Iniciación y mantenimiento de relaciones personales y sociales. Descripción de cualidades físicas y abstractas de personas, objetos, lugares y actividades. Narración de acontecimientos pasados puntuales y habituales, descripción de estados y situaciones presentes, y expresión de sucesos futuros. Petición y ofrecimiento de información, indicaciones, opiniones y puntos de vista, consejos, advertencias y avisos. Expresión del conocimiento, la certeza, la duda y la conjetura. Expresión de la voluntad, la intención, la decisión, la promesa, la orden, la autorización y la prohibición. Expresión del interés, la aprobación, el aprecio, la simpatía, la satisfacción, la esperanza, la confianza, la sorpresa, y sus contrarios. Formulación de sugerencias, deseos, condiciones e hipótesis. Establecimiento y mantenimiento de la comunicación y organización del discurso.

### 2. Componente lingüístico

2.1. Léxico oral de uso común (producción) relativo a identificación personal; vivienda, hogar y entorno; actividades de la vida diaria; familia y amigos; trabajo y ocupaciones; tiempo libre, ocio y deporte; viajes y vacaciones; salud y cuidados físicos; educación y estudio; compras y actividades comerciales; alimentación y restauración; transporte; lengua y comunicación; medio ambiente, clima y entorno natural; y Tecnologías de la Información y la Comunicación.

2.2. Estructuras morfo-sintácticas y discursivas.<sup>1</sup>

2.3 Patrones sonoros, acentuales, rítmicos y de entonación.

3. Aspectos socioculturales y sociolingüísticos: convenciones sociales, normas de cortesía y registros; costumbres, valores, creencias y actitudes; lenguaje no verbal.

4. Interactuar de manera básica y coherente en breves intercambios orales claramente estructurados sobre temas cotidianos y conocidos, adecuando el registro al interlocutor y al contexto y mostrando respeto a las ideas y opiniones de los demás, con la finalidad de participar con progresiva autonomía en situaciones corrientes y habituales en los ámbitos personal, público y educativo. Con este criterio se pretende comprobar que el alumnado como agente social maneja frases cortas, grupos de palabras y fórmulas sencillas para desenvolverse en gestiones y transacciones cotidianas, en entrevistas y en conversaciones informales (actividades de la vida diaria, vivienda, familia y amigos, estudios, clima, etc.) que ocurran tanto cara a cara como por teléfono u otros medios técnicos, empleando un registro informal o neutro. De la misma manera, se busca verificar que se ajusta a las funciones y propósitos comunicativos mediante la utilización de sus exponentes más

---

comunes (para iniciar y mantener relaciones personales, dar y pedir información, narrar situaciones presentes, etc.), a pesar de que a veces puedan darse interrupciones o vacilaciones y resulten evidentes las pausas para reformular el discurso, seleccionar estructuras o al articular palabras; empleando fórmulas o gestos simples para tomar o ceder el turno de palabra, aunque dependa en gran medida de la actuación del interlocutor o este tenga que solicitar repeticiones. Asimismo, se pretende constatar que responde a preguntas sencillas sobre sus presentaciones, pronunciando y entonando de manera comprensible. Con todo ello, se busca verificar que el alumnado es capaz de aplicar sus conocimientos sobre elementos lingüísticos de uso más común y de emplear de forma básica tanto recursos tradicionales como las TIC para establecer contacto con otros hablantes, dar sus opiniones e ideas sobre asuntos cotidianos y conocidos o de su interés, así como para resolver tareas sencillas y trabajar en grupo asumiendo su propia responsabilidad, observando las normas de cortesía básicas.

COMPETENCIAS: CL, CD, CSC

## **BLOQUE DE APRENDIZAJE II: PRODUCCIÓN DE TEXTOS ORALES: EXPRESIÓN E INTERACCIÓN**

Estándares de aprendizaje evaluables relacionados 8, 9, 10 21

Contenidos

### 1. Componente funcional

1.1. Funciones comunicativas: Iniciación y mantenimiento de relaciones personales y sociales. Descripción de cualidades físicas y abstractas de personas, objetos, lugares y actividades. Narración de acontecimientos pasados puntuales y habituales, descripción de estados y situaciones presentes, y expresión de sucesos futuros. Petición y ofrecimiento de información, indicaciones, opiniones y puntos de vista, consejos, advertencias y avisos. Expresión del conocimiento, la certeza, la duda y la conjetura. Expresión de la voluntad, la intención, la decisión, la promesa, la orden, la autorización y la prohibición. Expresión del interés, la aprobación, el aprecio, la simpatía, la satisfacción, la esperanza, la confianza, la sorpresa, y sus contrarios. Formulación de sugerencias, deseos, condiciones e hipótesis. Establecimiento y mantenimiento de la comunicación y organización del discurso.

### 2. Componente lingüístico

2.1. Léxico oral de uso común (producción) relativo a identificación personal; vivienda, hogar y entorno; actividades de la vida diaria; familia y amigos; trabajo y ocupaciones; tiempo libre, ocio y deporte; viajes y vacaciones; salud y cuidados físicos; educación y estudio; compras y actividades comerciales; alimentación y restauración; transporte; lengua y comunicación; medio ambiente, clima y entorno natural; y Tecnologías de la Información y la Comunicación.

2.2. Estructuras morfo-sintácticas y discursivas.<sup>1</sup>

---

2.3 Patrones sonoros, acentuales, rítmicos y de entonación. 3. Aspectos socioculturales y sociolingüísticos: convenciones sociales, normas de cortesía y registros; costumbres, valores, creencias y actitudes; lenguaje no verbal. 5. Aplicar las estrategias más adecuadas para elaborar producciones orales monológicas o dialógicas breves, con estructura muy simple y clara transmitidas de viva voz o por medios técnicos, con el fin de responsabilizarse gradualmente de su propio aprendizaje, desarrollar su autonomía y aprovechar el enriquecimiento mutuo que supone el aprendizaje en grupo. Con este criterio se pretende comprobar que el alumnado como aprendiente autónomo es capaz de aplicar estrategias (adaptación del mensaje a patrones de otras lenguas, uso de léxico aproximado, evaluación y autocorrección...) para hacer presentaciones breves y ensayadas (con ayuda de borradores o guiones) y contestar a preguntas sencillas de los oyentes, para desenvolverse en gestiones y transacciones cotidianas estructuradas y para participar en conversaciones informales, llevando a cabo dichas producciones cara a cara o por algún medio técnico, sobre temas cotidianos y habituales, de su interés o relacionados con sus estudios. Todo ello con el fin de que el alumnado asuma paulatinamente un papel preponderante en su propio aprendizaje, adquiera autonomía y aproveche el enriquecimiento mutuo que supone el aprendizaje en grupo.

COMPETENCIAS: AA, SIEE

### **BLOQUE DE APRENDIZAJE III: COMPRENSIÓN DE TEXTOS SOCIAL ESCRITOS**

Estándares de aprendizaje evaluables relacionados 12, 13, 14, 16, 17, 18

Contenidos

#### 1. Componente funcional

1.1 Funciones comunicativas: Iniciación y mantenimiento de relaciones personales y sociales. Descripción de cualidades físicas y abstractas de personas, objetos, lugares y actividades. Narración de acontecimientos pasados puntuales y habituales, descripción de estados y situaciones presentes, y expresión de sucesos futuros. Petición y ofrecimiento de información, indicaciones, opiniones y puntos de vista, consejos, advertencias y avisos. Expresión del conocimiento, la certeza, la duda y la conjetura. Expresión de la voluntad, la intención, la decisión, la promesa, la orden, la autorización y la prohibición. Expresión del interés, la aprobación, el aprecio, la simpatía, la satisfacción, la esperanza, la confianza, la sorpresa, y sus contrarios. Formulación de sugerencias, deseos, condiciones e hipótesis. Establecimiento y mantenimiento de la comunicación y organización del discurso.

#### 2. Componente lingüístico

2.1. Léxico escrito de uso común (recepción) relativo a identificación personal; vivienda, hogar y entorno; actividades de la vida diaria; familia y amigos; trabajo y ocupaciones; tiempo libre, ocio y deporte; viajes y vacaciones; salud y cuidados físicos; educación y estudio; compras y actividades

---

comerciales; alimentación y restauración; transporte; lengua y comunicación; medio ambiente, clima y entorno natural; y Tecnologías de la Información y la Comunicación.

2.2. Estructuras morfo-sintácticas y discursivas<sup>1</sup>

2.3. Patrones gráficos y convenciones ortográficas.

3. Aspectos socioculturales y sociolingüísticos: convenciones sociales, normas de cortesía y registros; costumbres, valores, creencias y actitudes; lenguaje no verbal.

7. Aplicar las estrategias más adecuadas para comprender el sentido general, la información esencial o los puntos principales de textos breves, en formato impreso o digital, con el fin de responsabilizarse gradualmente de su propio aprendizaje, desarrollar su autonomía y aprovechar el enriquecimiento mutuo que supone el aprendizaje en grupo. Con este criterio se pretende comprobar que el alumnado como aprendiente autónomo es capaz de aplicar estrategias (movilización de información previa, identificación del tipo textual...) para comprender mensajes escritos (instrucciones generales, anuncios y material publicitario, correspondencia personal, lo esencial de noticias breves, de páginas Web o de historias de ficción breves y bien estructuradas, etc.) que traten sobre temas de interés en los ámbitos personal, público o educativo. Todo ello con el fin de que el alumnado asuma paulatinamente un papel preponderante en su propio aprendizaje, adquiera autonomía y aproveche el enriquecimiento mutuo que supone el aprendizaje en grupo.

COMPETENCIAS: AA, SIEE

## **BLOQUE DE APRENDIZAJE IV: PRODUCCIÓN DE TEXTOS ESCRITOS: EXPRESIÓN E INTERACCIÓN**

Estándares de aprendizaje evaluables relacionados 19, 20, 21, 23

Contenidos

1. Componente funcional

1.1. Funciones comunicativas: Iniciación y mantenimiento de relaciones personales y sociales. Descripción de cualidades físicas y abstractas de personas, objetos, lugares y actividades. Narración de acontecimientos pasados puntuales y habituales, descripción de estados y situaciones presentes, y expresión de sucesos futuros. Petición y ofrecimiento de información, indicaciones, opiniones y puntos de vista, consejos, advertencias y avisos. Expresión del conocimiento, la certeza, la duda y la conjetura. Expresión de la voluntad, la intención, la decisión, la promesa, la orden, la autorización y la prohibición. Expresión del interés, la aprobación, el aprecio, la simpatía, la satisfacción, la esperanza, la confianza, la sorpresa, y sus contrarios. Formulación de sugerencias, deseos, condiciones e hipótesis. Establecimiento y mantenimiento de la comunicación y organización del discurso.

2. Componente lingüístico

---

2.1. Léxico escrito de uso común (producción) relativo a identificación personal; vivienda, hogar y entorno; actividades de la vida diaria; familia y amigos; trabajo y ocupaciones; tiempo libre, ocio y deporte; viajes y vacaciones; salud y cuidados físicos; educación y estudio; compras y actividades comerciales; alimentación y restauración; transporte; lengua y comunicación; medio ambiente, clima y entorno natural; y Tecnologías de la Información y la Comunicación.

2.2. Estructuras morfo-sintácticas y discursivas.<sup>1</sup>

2.3 Patrones gráficos y convenciones ortográficas.

3. Aspectos socioculturales y sociolingüísticos: convenciones sociales, normas de cortesía y registros; costumbres, valores, creencias y actitudes; lenguaje no verbal. 9. Aplicar las estrategias adecuadas para redactar textos breves y de estructura simple, sean manuscritos, impresos o en formato digital, con el fin de responsabilizarse gradualmente de su propio aprendizaje, desarrollar su autonomía y aprovechar el enriquecimiento mutuo que supone el aprendizaje en grupo. Con este criterio se pretende comprobar que el alumnado como aprendiente autónomo es capaz de aplicar estrategias (copiar formatos, fórmulas y modelos convencionales, evaluarse y autocorregirse...) para elaborar textos escritos (cuestionarios sencillos, notas y mensajes, correspondencia personal breve y simple, etc.), sobre temas cotidianos o de interés personal en los ámbitos personal, público o educativo. Todo ello con el fin de que el alumnado asuma paulatinamente un papel preponderante en su propio aprendizaje, adquiera autonomía y aproveche el enriquecimiento mutuo que supone el aprendizaje en grupo. COMPETENCIAS: AA, SIEE

## **BLOQUE DE APRENDIZAJE V: ASPECTOS SOCIOLINGÜÍSTICOS, SOCIOCULTURALES Y EMOCIONALES**

Estándares de aprendizaje evaluables relacionados 1-24

Contenidos

1. Componente cultural

1.1. Respeto de las convenciones sociales, las normas de cortesía y los registros.

1.2. Interés por el uso de la lengua extranjera como medio para comunicarse, como un medio de acceso a informaciones y aprendizajes nuevos y como instrumento para conocer otras culturas y otras formas de vida.

1.3. Valoración y comparación de los aspectos culturales, las costumbres, las tradiciones, las formas de relación social, etc. propios de los países donde se habla la lengua extranjera con los de la sociedad canaria y española en general.

1.4. Interés por establecer contacto con hablantes de otras lenguas a través de las tecnologías de la comunicación e información.

1.5. Identificación y uso de elementos lingüísticos y culturales típicos de los hablantes de la lengua extranjera.

---

1.6. Optimización de los recursos y peculiaridades que ofrece Canarias para relacionarse e interactuar con hablantes de otras lenguas.

## 2. Componente emocional

2.1. Desarrollo del pensamiento divergente y de la capacidad creativa individual, utilizándolos para el análisis de problemas y el planteamiento de propuestas de actuación.

2.2. Establecimiento de centros de interés atractivos y cercanos a la realidad del alumnado, colaborando este en la elección, diseño y elaboración de los mismos, propiciando así el uso de la lengua extranjera como transmisora de emociones a través de medios como, por ejemplo, las artes, y con el fin de contribuir al pleno desarrollo personal, empático, creativo y emocional del alumnado.

2.3. Creación de una atmósfera motivadora en el aula, empleando las emociones de forma positiva, expresando opiniones y sentimientos desde una perspectiva empática.

## **TRAMO II**

### **BLOQUE DE APRENDIZAJE I: COMPRENSIÓN DE TEXTOS ORALES**

Estándares de aprendizaje evaluables relacionados 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7

#### Contenidos 1. Componente funcional

1.1. Funciones comunicativas: Iniciación y mantenimiento de relaciones personales y sociales. Descripción de cualidades físicas y abstractas de personas, objetos, lugares y actividades. Narración de acontecimientos pasados puntuales y habituales, descripción de estados y situaciones presentes, y expresión de sucesos futuros. Petición y ofrecimiento de información, indicaciones, opiniones y puntos de vista, consejos, advertencias y avisos. Expresión del conocimiento, la certeza, la duda y la conjetura. Expresión de la voluntad, la intención, la decisión, la promesa, la orden, la autorización y la prohibición. Expresión del interés, la aprobación, el aprecio, la simpatía, la satisfacción, la esperanza, la confianza, la sorpresa, y sus contrarios. Formulación de sugerencias, deseos, condiciones e hipótesis. Establecimiento y mantenimiento de la comunicación y organización del discurso.

#### 2. Componente lingüístico

2.1. Léxico oral de uso común (recepción) relativo a identificación personal; vivienda, hogar y entorno; actividades de la vida diaria; familia y amigos; trabajo y ocupaciones; tiempo libre, ocio y deporte; viajes y vacaciones; salud y cuidados físicos; educación y estudio; compras y actividades comerciales; alimentación y restauración; transporte; lengua y comunicación; medio ambiente, clima y entorno natural; y Tecnologías de la Información y la Comunicación.

2.2. Estructuras morfo-sintácticas y discursivas.

2.3. Patrones sonoros, acentuales, rítmicos y de entonación.

---

3. Aspectos socioculturales y sociolingüísticos: convenciones sociales, normas de cortesía y registros; costumbres, valores, creencias y actitudes; lenguaje no verbal.

2. Aplicar las estrategias más adecuadas para comprender el sentido general, la información esencial y los puntos principales de mensajes sencillos transmitidos de viva voz o por medios técnicos, con el fin de responsabilizarse gradualmente de su propio aprendizaje, desarrollar su autonomía y aprovechar el enriquecimiento mutuo que supone el aprendizaje en grupo. Con este criterio se pretende comprobar que el alumnado como aprendiente autónomo es capaz de aplicar estrategias (movilización de información previa, formulación de hipótesis sobre contenido y contexto...) para comprender mensajes orales (indicaciones, anuncios, mensajes, comunicados breves, transacciones y gestiones cotidianas, conversaciones formales e informales sencillas entre otros interlocutores o en las que participa, presentaciones, programas de televisión, etc.) que traten sobre asuntos cotidianos en situaciones habituales o sobre temas generales de su interés en los ámbitos personal, público, educativo u ocupacional. Todo ello con el fin de que el alumnado asuma paulatinamente un papel preponderante en su propio aprendizaje, adquiera autonomía y aproveche el enriquecimiento mutuo que supone el aprendizaje en grupo.

COMPETENCIAS: AA, SIEE

## **BLOQUE DE APRENDIZAJE II: PRODUCCIÓN DE TEXTOS ORALES: EXPRESIÓN E INTERACCIÓN**

Estándares de aprendizaje evaluables relacionados 8

Contenidos

### 1. Componente funcional

1.1. Funciones comunicativas: Iniciación y mantenimiento de relaciones personales y sociales. Descripción de cualidades físicas y abstractas de personas, objetos, lugares y actividades. Narración de acontecimientos pasados puntuales y habituales, descripción de estados y situaciones presentes, y expresión de sucesos futuros. Petición y ofrecimiento de información, indicaciones, opiniones y puntos de vista, consejos, advertencias y avisos. Expresión del conocimiento, la certeza, la duda y la conjetura. Expresión de la voluntad, la intención, la decisión, la promesa, la orden, la autorización y la prohibición. Expresión del interés, la aprobación, el aprecio, la simpatía, la satisfacción, la esperanza, la confianza, la sorpresa, y sus contrarios. Formulación de sugerencias, deseos, condiciones e hipótesis. Establecimiento y mantenimiento de la comunicación y organización del discurso.

### 2. Componente lingüístico

2.1. Léxico oral de uso común (producción) relativo a identificación personal; vivienda, hogar y entorno; actividades de la vida diaria; familia y amigos; trabajo y ocupaciones; tiempo libre, ocio y deporte; viajes y vacaciones; salud y cuidados físicos; educación y estudio; compras y actividades



---

comerciales; alimentación y restauración; transporte; lengua y comunicación; medio ambiente, clima y entorno natural; y Tecnologías de la Información y la Comunicación.

2.2. Estructuras morfo-sintácticas y discursivas.<sup>1</sup>

2.3. Patrones sonoros, acentuales, rítmicos y de entonación.

3. Aspectos socioculturales y sociolingüísticos: convenciones sociales, normas de cortesía y registros; costumbres, valores, creencias y actitudes; lenguaje no verbal.

4. Interactuar de manera sencilla y coherente en breves intercambios orales claramente estructurados que traten sobre asuntos cotidianos y habituales, adecuando el registro al interlocutor y al contexto y mostrando respeto a las ideas y opiniones de los demás, con la finalidad de participar con progresiva autonomía en situaciones corrientes y habituales en los ámbitos personal, público, educativo y ocupacional. Con este criterio se pretende comprobar si el alumnado como agente social maneja frases cortas, grupos de palabras y fórmulas para desenvolverse con la suficiente eficacia en conversaciones informales o formales, en entrevistas, y en gestiones y transacciones habituales o cotidianas (tiempo libre y ocio, viajes, familia y amigos, estudios, etc.), tanto cara a cara como por teléfono u otros medios técnicos. Asimismo, se busca comprobar que se ajusta a las funciones y propósitos comunicativos mediante la utilización de sus exponentes más comunes (para narrar acontecimientos pasados, describir personas, objetos, etc.), a pesar de que a veces puedan darse interrupciones o vacilaciones y resulten evidentes las pausas para reformular el discurso, seleccionar expresiones y estructuras o articular palabras menos frecuentes; utilizando fórmulas o gestos simples para tomar o ceder el turno de palabra, aunque dependa en gran medida de la actuación del interlocutor o este en ocasiones tenga que solicitar repeticiones. Por último, se pretende verificar que responde a preguntas sencillas sobre sus presentaciones, pronunciando y entonando con claridad. Con todo ello, se pretende comprobar que el alumnado es capaz de utilizar sus conocimientos sobre elementos lingüísticos de uso habitual y más común y de emplear de forma básica tanto recursos tradicionales como las TIC para establecer y mantener contacto con otros hablantes, intercambiar información, resolver tareas sencillas valorando el enriquecimiento que supone el trabajo entre iguales, así como para dar sus opiniones e ideas sobre asuntos cotidianos y habituales, o que sean de su interés, observando las normas de cortesía básicas.

COMPETENCIAS: CL, CD, CSC

### **BLOQUE DE APRENDIZAJE III: COMPRENSIÓN DE TEXTOS ESCRITOS**

Estándares de aprendizaje evaluables relacionados 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18

Contenidos

1. Componente funcional

1.1 Funciones comunicativas: Iniciación y mantenimiento de relaciones personales y sociales. Descripción de cualidades físicas y abstractas de personas, objetos, lugares y actividades. Narración

---

de acontecimientos pasados puntuales y habituales, descripción de estados y situaciones presentes, y expresión de sucesos futuros. Petición y ofrecimiento de información, indicaciones, opiniones y puntos de vista, consejos, advertencias y avisos. Expresión del conocimiento, la certeza, la duda y la conjetura. Expresión de la voluntad, la intención, la decisión, la promesa, la orden, la autorización y la prohibición. Expresión del interés, la aprobación, el aprecio, la simpatía, la satisfacción, la esperanza, la confianza, la sorpresa, y sus contrarios. Formulación de sugerencias, deseos, condiciones e hipótesis. Establecimiento y mantenimiento de la comunicación y organización del discurso.

## 2. Componente lingüístico

2.1. Léxico escrito de uso común (recepción) relativo a identificación personal; vivienda, hogar y entorno; actividades de la vida diaria; familia y amigos; trabajo y ocupaciones; tiempo libre, ocio y deporte; viajes y vacaciones; salud y cuidados físicos; educación y estudio; compras y actividades comerciales; alimentación y restauración; transporte; lengua y comunicación; medio ambiente, clima y entorno natural; y Tecnologías de la Información y la Comunicación. 2.2. Estructuras morfo-sintácticas y discursivas<sup>1</sup> 2.3. Patrones gráficos y convenciones ortográficas. 3. Aspectos socioculturales y sociolingüísticos: convenciones sociales, normas de cortesía y registros; costumbres, valores, creencias y actitudes; lenguaje no verbal.

7. Aplicar las estrategias más adecuadas para comprender el sentido general, la información esencial, los puntos principales y los detalles relevantes de textos breves, en formato impreso o digital, con el fin de responsabilizarse gradualmente de su propio aprendizaje, desarrollar su autonomía y aprovechar el enriquecimiento mutuo que supone el aprendizaje en grupo. Con este criterio se pretende comprobar que el alumnado como aprendiente autónomo es capaz de aplicar estrategias (movilización de información previa, formulación de hipótesis sobre contenido y contexto...) para comprender mensajes escritos (instrucciones generales, anuncios y material publicitario, correspondencia personal y formal, lo esencial de textos periodísticos breves, de páginas Web, de historias de ficción breves para jóvenes, etc.) que versen sobre temas generales o de su interés en los ámbitos personal, público, educativo u ocupacional. Todo ello con el fin de que el alumnado asuma paulatinamente un papel preponderante en su propio aprendizaje, adquiera autonomía y aproveche el enriquecimiento mutuo que supone el aprendizaje en grupo.

COMPETENCIAS: AA, SIEE

## **BLOQUE DE APRENDIZAJE IV: PRODUCCIÓN DE TEXTOS ESCRITOS: EXPRESIÓN E INTERACCIÓN**

Estándares de aprendizaje evaluables relacionados 19, 20, 21, 22, 23, 24

Contenidos

### 1. Componente funcional

---

1.1. Funciones comunicativas: Iniciación y mantenimiento de relaciones personales y sociales. Descripción de cualidades físicas y abstractas de personas, objetos, lugares y actividades. Narración de acontecimientos pasados puntuales y habituales, descripción de estados y situaciones presentes, y expresión de sucesos futuros. Petición y ofrecimiento de información, indicaciones, opiniones y puntos de vista, consejos, advertencias y avisos. Expresión del conocimiento, la certeza, la duda y la conjetura. Expresión de la voluntad, la intención, la decisión, la promesa, la orden, la autorización y la prohibición. Expresión del interés, la aprobación, el aprecio, la simpatía, la satisfacción, la esperanza, la confianza, la sorpresa, y sus contrarios. Formulación de sugerencias, deseos, condiciones e hipótesis. Establecimiento y mantenimiento de la comunicación y organización del discurso.

## 2. Componente lingüístico

2.1. Léxico escrito de uso común (producción) relativo a identificación personal; vivienda, hogar y entorno; actividades de la vida diaria; familia y amigos; trabajo y ocupaciones; tiempo libre, ocio y deporte; viajes y vacaciones; salud y cuidados físicos; educación y estudio; compras y actividades comerciales; alimentación y restauración; transporte; lengua y comunicación; medio ambiente, clima y entorno natural; y Tecnologías de la Información y la Comunicación.

2.2. Estructuras morfo-sintácticas y discursivas.

2.3. Patrones gráficos y convenciones ortográficas.

3. Aspectos socioculturales y sociolingüísticos: convenciones sociales, normas de cortesía y registros; costumbres, valores, creencias y actitudes; lenguaje no verbal.

9. Aplicar las estrategias adecuadas para redactar textos breves y estructurados, sean manuscritos, impresos o en formato digital, con el fin de responsabilizarse gradualmente de su propio aprendizaje, desarrollar su autonomía y aprovechar el enriquecimiento mutuo que supone el aprendizaje en grupo. Con este criterio se pretende comprobar que el alumnado como aprendiente autónomo es capaz de aplicar estrategias (copiar formatos, fórmulas y modelos convencionales, evaluarse y autocorregirse...) para elaborar textos escritos (cuestionarios sencillos, notas y mensajes, p. ej. en redes sociales o chats, informes muy breves, correspondencia sea personal sencilla, sea formal básica y breve etc.), sobre temas cotidianos o de interés personal en los ámbitos personal, público, educativo u ocupacional. Todo ello con el fin de que el alumnado asuma paulatinamente un papel preponderante en su propio aprendizaje, adquiera autonomía y aproveche el enriquecimiento mutuo que supone el aprendizaje en grupo.

COMPETENCIAS: AA, SIEE

**BLOQUE DE APRENDIZAJE V: ASPECTOS SOCIOLINGÜÍSTICOS, SOCIOCULTURALES Y EMOCIONALES**

Estándares de aprendizaje evaluables relacionados 1-24

---

## Contenidos

### 1. Componente cultural

1.1. Respeto de las convenciones sociales, las normas de cortesía y los registros.

1.2. Interés por el uso de la lengua extranjera como medio para comunicarse, como un medio de acceso a informaciones y aprendizajes nuevos y como instrumento para conocer otras culturas y otras formas de vida.

1.3. Valoración y comparación de los aspectos culturales, las costumbres, los valores, las tradiciones, las formas de relación social, etc. propios de los países donde se habla la lengua extranjera con los de la sociedad canaria y española en general.

1.4. Interés por establecer contacto con hablantes de otras lenguas a través de las tecnologías de la comunicación e información.

1.5. Identificación y uso de elementos lingüísticos y culturales típicos de los hablantes de la lengua extranjera.

1.6. Optimización de los recursos y peculiaridades que ofrece Canarias para relacionarse e interactuar con hablantes de otras lenguas.

### 2. Componente emocional

2.1. Desarrollo del pensamiento divergente y de la capacidad creativa individual, utilizándolos para el análisis de problemas y el planteamiento de propuestas de actuación.

2.2. Establecimiento de centros de interés atractivos y cercanos a la realidad del alumnado, colaborando este en la elección, diseño y elaboración de los mismos, propiciando así el uso de la lengua extranjera como transmisora de emociones a través de medios como, por ejemplo, las artes, y con el fin de contribuir al pleno desarrollo personal, empático, creativo y emocional del alumnado.

2.3. Creación de una atmósfera motivadora en el aula, empleando las emociones de forma positiva, expresando opiniones y sentimientos desde una perspectiva empática.

## **8.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA MATERIA, CURSO, Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS CLAVE, LOS BLOQUES DE APRENDIZAJE Y LOS ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE**

### **BLOQUE I INGLÉS II**

#### **Criterio de evaluación:**

1. Comprender el sentido general en textos orales breves, sencillos y bien estructurados, transmitidos de viva voz o por medios técnicos, que traten sobre asuntos corrientes y conocidos, o de interés propio, con la finalidad de participar con progresiva autonomía en situaciones cotidianas en los ámbitos personal y académico, así como aprovechar el enriquecimiento mutuo que supone el aprendizaje en grupo.

---

**Estándares de aprendizaje evaluables:**

1. Entiende los puntos principales y detalles relevantes de lo que se le dice en transacciones habituales sencillas en el aula (instrucciones, indicaciones, peticiones, avisos).
3. Identifica el sentido general y los puntos principales de una conversación formal o informal entre dos personas que tiene lugar en su presencia, cuando el tema le resulta conocido y el discurso está articulado con claridad, a velocidad lenta y en una variedad estándar de la lengua.

**Contenidos:**

1. Funciones comunicativas: Iniciación y mantenimiento de relaciones personales y sociales. Descripción de cualidades físicas y de personas, objetos, lugares y actividades. Petición y ofrecimiento de información e indicaciones. Formulación de sugerencias.
2. Léxico oral de uso común (recepción) relativo a identificación personal; vivienda, hogar y entorno; actividades de la vida diaria; familia y amigos; trabajo y ocupaciones; tiempo libre, ocio y deporte; viajes y vacaciones.
3. Estructuras morfosintácticas y discursivas necesarias para las funciones comunicativas del nivel.
4. Patrones sonoros, acentuales, rítmicos y de entonación.

**Competencias:**

Comunicación lingüística (CL)

Aprender a aprender (AA)

Competencias sociales y cívicas (CSC)

**Temporalización:** Septiembre y Octubre

**Criterio de evaluación:**

2. Producir textos orales breves y sencillos, que versen sobre asuntos cotidianos y conocidos, o de interés propio, así como interactuar oralmente de manera básica y coherente, con la finalidad de participar con progresiva autonomía en situaciones habituales en los ámbitos personal y académico, mostrando respeto a las aportaciones, ideas y opiniones de los demás.

**Estándares de aprendizaje evaluables:**

5. Distingue, con el apoyo de la imagen, las ideas principales e información relevante en presentaciones sobre temas académicos, ocupacionales o de su interés (por ejemplo, sobre un tema curricular, o una charla para organizar el trabajo en equipo).
10. Comprende, en una conversación informal en la que participa, descripciones y pequeñas narraciones sobre asuntos prácticos de la vida diaria y sobre temas de su interés, cuando se le habla con claridad, despacio y directamente y si el interlocutor está dispuesto a repetir o reformular lo dicho.

**Contenidos:**

- 
1. Funciones comunicativas: Iniciación y mantenimiento de relaciones personales y sociales. Descripción de cualidades físicas y de personas, objetos, lugares y actividades. Petición y ofrecimiento de información e indicaciones. Formulación de sugerencias.
  2. Léxico oral de uso común (producción) relativo a identificación personal; vivienda, hogar y entorno; actividades de la vida diaria; familia y amigos; trabajo y ocupaciones; tiempo libre, ocio y deporte; viajes y vacaciones.
  3. Estructuras morfosintácticas y discursivas necesarias para las funciones comunicativas del nivel.
  4. Patrones sonoros, acentuales, rítmicos y de entonación.

**Competencias:**

Comunicación lingüística (CL)

Aprender a aprender (AA)

Competencias sociales y cívicas (CSC)

**Temporalización:** Noviembre y Diciembre

**Criterio de evaluación:**

3. Comprender el sentido general, la información esencial o los puntos principales en textos escritos breves bien estructurados, «auténticos» o adaptados, en formato papel o digital, que traten de asuntos cotidianos y conocidos, con la finalidad de participar con progresiva autonomía en situaciones habituales en los ámbitos personal y académico, así como aprovechar el enriquecimiento mutuo que supone el aprendizaje en grupo.

**Estándares de aprendizaje evaluables:**

20. Identifica, con ayuda de la imagen, instrucciones de descripción y funcionamiento de objetos, así como instrucciones para la realización de actividades en distintos lugares.
22. Comprende correspondencia personal en cualquier formato en la que se habla de uno mismo; se describen personas, objetos y lugares.

**Contenidos:**

1. Funciones comunicativas: Iniciación y mantenimiento de relaciones personales y sociales. Descripción de cualidades físicas y de personas, objetos, lugares y actividades. Petición y ofrecimiento de información e indicaciones. Formulación de sugerencias.
2. Léxico escrito de uso común (recepción) relativo a identificación personal; vivienda, hogar y entorno; actividades de la vida diaria; familia y amigos; trabajo y ocupaciones; tiempo libre, ocio y deporte; viajes y vacaciones.
3. Estructuras morfosintácticas y discursivas necesarias para las funciones comunicativas del nivel.
4. Patrones gráficos y convenciones ortográficas.

**Competencias:**

Comunicación lingüística (CL)

Competencia digital (CD) Aprender a aprender (AA)

---

Competencias sociales y cívicas (CSC)

**Temporalización:** Enero y Febrero

**Criterio de evaluación:**

4. Escribir textos breves y sencillos con estructura clara, adecuados al receptor y al contexto, y que traten sobre asuntos cotidianos y conocidos, respetando las convenciones ortográficas más básicas, con la finalidad de participar con progresiva autonomía en situaciones habituales en los ámbitos personal y académico, así como de responsabilizarse gradualmente de su propio aprendizaje.

**Estándares de aprendizaje evaluables:**

28. Completa un cuestionario sencillo con información personal y relativa a su formación, ocupación, intereses o aficiones. 31. Escribe notas y mensajes, en los que se hacen breves comentarios o se dan instrucciones e indicaciones relacionadas con actividades y situaciones de la vida cotidiana y de su interés.

**Contenidos:**

1. Funciones comunicativas: Iniciación y mantenimiento de relaciones personales y sociales. Descripción de cualidades físicas de personas y objetos, lugares y actividades. Petición y ofrecimiento de información e indicaciones. Formulación de sugerencias.

2. Léxico escrito de uso común (producción) relativo a identificación personal; vivienda, hogar y entorno; actividades de la vida diaria; familia y amigos; trabajo y ocupaciones; tiempo libre, ocio y deporte; viajes y vacaciones.

3. Estructuras morfosintácticas y discursivas necesarias para las funciones comunicativas del nivel.

4. Patrones gráficos y convenciones ortográficas.

**Competencias:**

Comunicación lingüística (CL)

Competencia digital (CD) Aprender a aprender (AA)

Competencias sociales y cívicas (CSC)

Sentido de la iniciativa y espíritu emprendedor (SIEE)

**Temporalización:** Marzo, Abril y Mayo

**Criterio de evaluación:**

5. Aplicar a la comprensión y producción del texto los conocimientos socioculturales y sociolingüísticos básicos y significativos de los países donde se habla la lengua extranjera, mostrando un enfoque intercultural que identifique la lengua extranjera como vehículo para el entendimiento y el enriquecimiento con el fin de contribuir al desarrollo personal, creativo y emocional del individuo.

**Estándares de aprendizaje evaluables:**

---

37. En las tareas lingüísticas y comunicativas del nivel, sigue normas de cortesía básicas, respetando un punto de vista intercultural e identifica convenciones sociales típicas de los hablantes de la lengua extranjera.

**Contenidos:**

1. Interés por el uso de la lengua extranjera como medio para comunicarse, como un medio de acceso a informaciones y aprendizajes nuevos y como instrumento para conocer otras culturas y otras formas de vida.
2. Valoración y comparación de los aspectos culturales, las costumbres, las tradiciones, las formas de relación social, etc. propios de los países donde se habla la lengua extranjera con los de la sociedad canaria y española en general.
3. Identificación y uso de elementos lingüísticos y culturales típicos de los hablantes de la lengua extranjera.
4. Aspectos socioculturales y sociolingüísticos en la comunicación: convenciones sociales y normas de cortesía; lenguaje no verbal.

**Competencias:**

Comunicación lingüística (CL)

Competencia digital (CD) Sentido de la iniciativa y espíritu emprendedor (SIEE)

Conciencia y expresiones culturales (CEC)

**BLOQUE I INGLÉS II**

**Criterio de evaluación:**

1. Comprender el sentido general y la información esencial en textos orales breves, sencillos y bien estructurados, transmitidos de viva voz o por medios técnicos, que traten sobre asuntos corrientes y conocidos, o de interés propio, con la finalidad de participar con progresiva autonomía en situaciones cotidianas en los ámbitos personal y académico, así como aprovechar el enriquecimiento mutuo que supone el aprendizaje en grupo.

**Estándares de aprendizaje evaluables:**

1. Entiende los puntos principales y detalles relevantes de lo que se le dice en transacciones habituales sencillas en el aula (instrucciones, indicaciones, peticiones, avisos).
3. Identifica el sentido general y los puntos principales de una conversación formal o informal entre dos personas que tiene lugar en su presencia, cuando el tema le resulta conocido y el discurso está articulado con claridad, a velocidad lenta y en una variedad estándar de la lengua.
7. Entiende lo esencial de lo que se le dice en transacciones y gestiones cotidianas bien estructuradas (por ejemplo en hoteles, tiendas, albergues, restaurantes o centros de ocio).

**Contenidos:**



---

1. Funciones comunicativas: Iniciación y mantenimiento de relaciones personales y sociales. Descripción de cualidades físicas y abstractas de personas, objetos, lugares y actividades. Descripción de estados y situaciones presentes. Petición y ofrecimiento de información, indicaciones opiniones y puntos de vista. Formulación de sugerencias y deseos. Establecimiento de la comunicación.

2. Léxico oral de uso común (recepción) relativo a identificación personal; vivienda, hogar y entorno; actividades de la vida diaria; familia y amigos; trabajo y ocupaciones; tiempo libre, ocio y deporte; viajes y vacaciones; alimentación y restauración, salud y cuidados físicos; compras y actividades comerciales.

3. Estructuras morfosintácticas y discursivas necesarias para las funciones comunicativas del nivel.

4. Patrones sonoros, acentuales, rítmicos y de entonación.

**Competencias:**

Comunicación lingüística (CL)

Aprender a aprender (AA)

Competencias sociales y cívicas (CSC)

Criterio de evaluación: 2. Producir textos orales breves y sencillos e interactuar oralmente de manera básica y coherente, tanto cara a cara como por medios técnicos, en pequeños diálogos o presentaciones planificados, que versen sobre asuntos cotidianos y conocidos, o de interés propio, con la finalidad de comunicarse con progresiva autonomía en situaciones habituales en los ámbitos personal, público y académico, mostrando respeto a las aportaciones, ideas y opiniones de los demás.

**Temporalización:** Septiembre y Octubre

**Estándares de aprendizaje evaluables:**

7. Entiende lo esencial de lo que se le dice en transacciones y gestiones cotidianas y estructuradas (por ejemplo, en hoteles, tiendas, albergues, restaurantes, centros de ocio...).

13. Se desenvuelve correctamente en gestiones y transacciones cotidianas, como son los viajes, las compras, la restauración y el ocio, siguiendo normas de cortesía básicas (saludo y tratamiento).

15. Participa en conversaciones informales cara a cara o por teléfono u otros medios técnicos, en las que establece contacto social, intercambia información y expresa opiniones y puntos de vista de forma básica, pide y da indicaciones.

**Contenidos:**

1. Funciones comunicativas: Iniciación y mantenimiento de relaciones personales y sociales. Descripción de cualidades físicas y abstractas de personas, objetos, lugares y actividades. Descripción de estados y situaciones presentes. Petición y ofrecimiento de información,

---

indicaciones opiniones y puntos de vista. Formulación de sugerencias y deseos. Establecimiento de la comunicación.

2. Léxico oral de uso común (recepción y progresiva producción) relativo a identificación personal; vivienda, hogar y entorno; actividades de la vida diaria; familia y amigos; trabajo y ocupaciones; tiempo libre, ocio y deporte; viajes y vacaciones; alimentación y restauración, salud y cuidados físicos; compras y actividades comerciales.

3. Estructuras morfosintácticas y discursivas necesarias para las funciones comunicativas del nivel.

4. Patrones sonoros, acentuales, rítmicos y de entonación.

### **Competencias:**

Comunicación lingüística (CL)

Aprender a aprender (AA) Competencias sociales y cívicas (CSC)

Sentido de la iniciativa y espíritu emprendedor (SIEE)

**Temporalización:** Noviembre y Diciembre

### **Criterio de evaluación:**

3. Comprender el sentido general, la información esencial, los puntos más relevantes y detalles importantes en textos escritos breves, «auténticos» o adaptados, como anuncios, material publicitario, correspondencia personal y formal esencial, en formato papel o digital, que traten de asuntos cotidianos generales o de su interés, con la finalidad de participar con progresiva autonomía en situaciones habituales en los ámbitos personal, público y académico, así como aprovechar el enriquecimiento mutuo que supone el aprendizaje en grupo.

### **Estándares de aprendizaje evaluables:**

20. Identifica, con ayuda de la imagen, instrucciones de descripción y funcionamiento de objetos, así como instrucciones para la realización de actividades en distintos lugares.

21. Entiende los puntos principales de anuncios y material publicitario de revistas o Internet formulados de manera simple y clara, y relacionados con asuntos de su interés, en los ámbitos personal y académico.

22. Comprende correspondencia personal en cualquier formato en la que se habla de uno mismo; se describen personas, objetos y lugares; se ofrecen información e indicaciones.

### **Contenidos:**

1. Funciones comunicativas: Iniciación y mantenimiento de relaciones personales y sociales. Descripción de cualidades físicas y abstractas de personas, objetos, lugares y actividades. Descripción de estados y situaciones presentes. Petición y ofrecimiento de información, indicaciones opiniones y puntos de vista. Formulación de sugerencias y deseos. Establecimiento de la comunicación.

---

2. Léxico escrito de uso común (recepción) relativo a identificación personal; vivienda, hogar y entorno; actividades de la vida diaria; familia y amigos; trabajo y ocupaciones; tiempo libre, ocio y deporte; viajes y vacaciones; alimentación y restauración, salud y cuidados físicos; compras y actividades comerciales.

3. Estructuras morfo-sintácticas y discursivas necesarias para las funciones comunicativas del nivel.

4. Patrones sonoros, acentuales, rítmicos y de entonación.

**Competencias:**

Comunicación lingüística (CL)

Competencia digital (CD) Aprender a aprender (AA)

Competencias sociales y cívicas (CSC)

**Temporalización:** Enero y Febrero

**Criterio de evaluación:**

4. Escribir textos breves y sencillos con estructura clara, adecuados al receptor y al contexto, ya sea en formato papel o digital, y que traten sobre asuntos cotidianos o habituales, como cuestionarios de información personal, notas, anuncios y mensajes breves o correspondencia personal básica, respetando las convenciones escritas de uso más común, con la finalidad de participar con progresiva autonomía en situaciones habituales en los ámbitos personal, público y académico, así como de responsabilizarse gradualmente de su propio aprendizaje.

**Estándares de aprendizaje evaluables:**

28. Completa un cuestionario sencillo con información personal y relativa a su formación, ocupación, intereses o aficiones.

31. Escribe notas y mensajes, en los que se hacen breves comentarios o se dan instrucciones e indicaciones relacionadas con actividades y situaciones de la vida cotidiana y de su interés.

32. Escribe correspondencia personal, real o ficticia, en la que se establece y mantiene el contacto social (por ejemplo, con amigos en otros países), se intercambia información, se describen en términos sencillos sucesos importantes y experiencias personales en presente.

**Contenidos:**

1. Funciones comunicativas: Iniciación y mantenimiento de relaciones personales y sociales. Descripción de cualidades físicas y abstractas de personas, objetos, lugares y actividades. Descripción de estados y situaciones presentes. Petición y ofrecimiento de información, indicaciones opiniones y puntos de vista. Formulación de sugerencias y deseos. Establecimiento de la comunicación.

2. Léxico escrito de uso común (producción) relativo a identificación personal; vivienda, hogar y entorno; actividades de la vida diaria; familia y amigos; trabajo y ocupaciones; tiempo libre, ocio y

---

deporte; viajes y vacaciones; alimentación y restauración, salud y cuidados físicos; compras y actividades comerciales.

3. Estructuras morfosintácticas y discursivas necesarias para las funciones comunicativas del nivel.

4. Patrones gráficos y convenciones ortográficas.

**Competencias:**

Comunicación lingüística (CL)

Competencia digital (CD) Aprender a aprender (AA)

Competencias sociales y cívicas (CSC)

Sentido de la iniciativa y espíritu emprendedor (SIEE)

**Temporalización:** Marzo, Abril y Mayo

**Criterio de evaluación:**

5. Aplicar a la comprensión y producción del texto los conocimientos socioculturales y sociolingüísticos básicos y significativos de los países donde se habla la lengua inglesa, mostrando un enfoque intercultural que identifique el idioma como vehículo para el entendimiento y el enriquecimiento, reflexionando sobre las diferencias y similitudes más significativas entre la lengua y cultura propias y la lengua y cultura extranjeras, con el fin de contribuir al desarrollo personal, creativo y emocional del individuo.

**Estándares de aprendizaje evaluables:**

36. Comprende y escribe notas, anuncios y mensajes breves relacionados con actividades y situaciones de la vida cotidiana, de su interés personal o sobre temas de actualidad, respetando las convenciones y normas de cortesía y de la etiqueta.

37. En las tareas lingüísticas y comunicativas del nivel, sigue normas de cortesía básicas, respetando un punto de vista intercultural e identifica convenciones sociales típicas de los hablantes de la lengua extranjera.

**Contenidos:**

1. Interés por el uso de la lengua extranjera como medio para comunicarse, como un medio de acceso a informaciones y aprendizajes nuevos y como instrumento para conocer otras culturas y otras formas de vida.

2. Valoración y comparación de los aspectos culturales, las costumbres, las tradiciones, las formas de relación social, etc. propios de los países donde se habla la lengua extranjera con los de la sociedad canaria y española en general.

3. Identificación y uso de elementos lingüísticos y culturales típicos de los hablantes de la lengua extranjera.

4. Aspectos socioculturales y sociolingüísticos en la comunicación: convenciones sociales y normas de cortesía; lenguaje no verbal.

---

## Competencias:

Comunicación lingüística (CL)

Competencia digital (CD) Sentido de la iniciativa y espíritu emprendedor (SIEE)

Conciencia y expresiones culturales (CEC)

## 9.- PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Las características esenciales de los **procedimientos** de evaluación tendrán que tener en cuenta los siguientes aspectos:

-Ser muy variados, de modo que permitan evaluar los distintos tipos de capacidades y contenidos curriculares y contrastar datos de evaluación de los mismos aprendizajes obtenidos a través de sus distintos instrumentos.

-Poder ser aplicados tanto por el profesor como por los alumnos en situaciones de autoevaluación y de co-evaluación.

-Dar información concreta de lo que se pretende evaluar.

-Utilizar distintos códigos (verbales, orales, escritos, gráficos, numéricos, audiovisuales, etc...) cuando se trate de pruebas dirigidas al alumno, de modo que se adecúen a las distintas aptitudes y que el código no mediatice el contenido que se pretende evaluar.

-Ser aplicables en situaciones más o menos estructuradas de la actividad escolar.

-Permitir evaluar la transferencia de los aprendizajes a contextos distintos de aquellos en los que se han adquirido. Una herramienta/indicador que nos permite comprobar los criterios y, a su vez, los objetivos que nos hemos propuesto. Nos aportan la información adecuada para ver si los objetivos y los criterios de evaluación han sido o no conseguidos. Se hará uso de los siguientes instrumentos:

- La observación por parte del profesorado del trabajo diario del alumno/a en la clase (participación, cooperación, respeto, uso de la lengua

Un **instrumento** es una herramienta/indicador que nos permite comprobar los criterios y, a su vez, los objetivos que nos hemos propuesto. Nos aportan la información adecuada para ver si los objetivos y los criterios de evaluación han sido o no conseguidos. El departamento de inglés hará uso de los siguientes instrumentos:

-La observación por parte del profesorado del trabajo diario del alumno/a en la clase (participación, cooperación, respeto, uso de la lengua extranjera). (evaluación continua)

-El trabajo diario del alumno en casa (corrección, limpieza, uso del diccionario, uso correcto de las fuentes de información recomendadas). (evaluación continua)

-El cuaderno de clase del alumno/a y/o el workbook. (evaluación continua)

-Los exámenes y demás pruebas escritas y orales. (evaluación formal)

---

-Las tareas, trabajos o proyectos y situaciones de aprendizaje realizados y entregados en el tiempo marcado. (evaluación formal)

-Hoja de control del proceso de aprendizaje del propio alumno/a. El alumnado debe ser capaz de autoevaluarse y analizar si ha ido asimilando los contenidos y objetivos propuestos en cada evaluación. (autoevaluación)

## **10.- PROCEDIMIENTOS DE CALIFICACIÓN**

El término «evaluación» se utiliza en este apartado con el sentido concreto de valoración del grado de dominio lingüístico que tienen nuestros alumnos. La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado es continua, formativa e integradora.

Las estrategias e instrumentos para la evaluación de los aprendizajes de nuestro alumnado son los siguientes:

### **Según el momento**

1. Evaluación de diagnóstico que se realiza al principio del curso antes de los nuevos aprendizajes, para conocer las ideas previas de los alumnos (saberes y competencias) sobre los que anclarán los conocimientos nuevos.

2. Evaluación sumativa que se efectúa al final de cada evaluación y al finalizar el curso para comprobar si los alumnos han adquirido las competencias y saberes que acreditan su conocimiento en el momento presente. Es de carácter retrospectivo y observa el producto del aprendizaje.

3. Evaluación formativa que se desarrolla a lo largo del curso para obtener datos parciales sobre los conocimientos y competencias que van adquiriendo los alumnos y permite la toma de decisiones pedagógicas como avanzar en el programa, retroceder, cambiar estrategias metodológicas, quitar, simplificar o agregar contenidos, etc.

### **Según los instrumentos usados y los aspectos a evaluar**

1. Evaluación holística que abarca al alumno como un todo, y a su aprendizaje como una totalidad, es una perspectiva globalizadora.

2. Evaluación informal que consiste en la observación diaria directa del comportamiento individual del alumno y su relación con el grupo, la asignatura y el proceso de enseñanza/aprendizaje.

3. Evaluación continua que se basa en la observación diaria del alumno y su actitud frente al aprendizaje empleando técnicas formales e informales, mediante pruebas escritas, orales, revisión del cuaderno de clase, etc.

4. Evaluación cualitativa que considera lo aprendido y para qué se aprendió.

### **Según el agente evaluador**

1. Evaluación interna que realiza el profesor de la asignatura durante todo el curso.

---

2. Auto-evaluación que realizan tanto el profesor como el alumno al ser los integrantes del proceso de enseñanza/aprendizaje.

### CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

En el caso de suspender la asignatura en junio, el alumno deberá presentarse en septiembre a un examen que valdrá el 100% de la nota.

- Se valorarán la actitud, comportamiento, participación, esfuerzo y creatividad, las tareas individuales, en grupo y el trabajo en el aula y en casa. No realizar las tareas que el profesor solicite puede ser motivo de suspenso. Se puede considerar un atenuante corregir la actitud negativa una vez haya sido notificada por el profesor y un agravante la actitud negativa reiterada respecto a la asignatura.

- En caso de no asistencia a un examen, será necesaria la presentación de un justificante para que se le pueda repetir la prueba.

La Evaluación del Alumnado tendrá las siguientes características:

- La evaluación es una actividad sistemática del proceso educativo consistente en una recogida y análisis de información fiable y objetiva, orientada a facilitar la toma de decisiones que permita dar una mejor respuesta a las necesidades educativas del alumnado y a la participación de éste en el proceso de aprendizaje.

- El proceso de aprendizaje de la persona adulta se caracteriza por ser vivencial, activo, actualizado, participativo, atrayente y práctico

- La evaluación continua forma parte de todo el proceso educativo y, de forma progresiva, ha de valorar permanentemente los progresos realizados; permitir la adopción de las medidas de recuperación y refuerzo que sean necesarias; permitir reorientar la práctica docente.

- La evaluación debe posibilitar la toma en conciencia de los procesos realizados, de las dificultades, de los errores, de los modos de aprender, los logros,... del alumnado.

- Para el alumnado adulto es fundamental que la evaluación le permita participar de su aprendizaje (autoevaluación) y valorar con su profesor/a (heteroevaluación) los logros alcanzados, total o parcialmente; así como valorar el trabajo desarrollado con su grupo (coevaluación).

- En las programaciones didácticas de cada Bloque de Contenidos, deben recogerse con claridad, los siguientes aspectos:

a.- Criterios de evaluación e indicadores a utilizar y aplicar.

b.- Técnicas e instrumentos de evaluación.

c.- Actividades y procedimientos de evaluación.

d.- Calendario de aplicación.

e.- Criterios de calificación.

---

- Una vez realizada la evaluación de un determinado Bloque de Contenidos se contemplan las siguientes posibilidades:

- El alumno/a ha superado el aprendizaje de contenidos propuestos, consiguiendo los objetivos programados y alcanzando las CCBB previstas para ese Bloque, se indicará con un **SI SUP** en el Acta de Evaluación de ese Bloque de Contenidos, obteniendo los créditos correspondientes al citado Bloque.

- El alumno/a no ha superado el aprendizaje de contenidos propuestos, no ha conseguido los objetivos programados y no ha alcanzado las CCBB previstas para ese Bloque, se indicará con un **NO SUP** en el Acta de Evaluación de ese Bloque de Contenidos, no pudiendo obtener los créditos correspondientes al citado Bloque.

Este Bloque se podrá recuperar de la siguiente forma:

- El alumno/a podrá optar por volver a realizar el Bloque con las mismas condiciones del resto de sus compañeros, renunciando a la posibilidad de acogerse a otros procedimientos de recuperación.

- El alumno/a podrá optar al procedimiento de recuperación, con carácter ordinario, realizando las actividades de recuperación propuestas en la Programación Didáctica, incluidos los criterios de evaluación y calificación correspondientes, y aprobadas por el Departamento de Formación Básica.

- Antes de comenzar cada uno de los Bloques, o de una manera global, cada Materia propondrá las Actividades de Recuperación de cada Tramo. Entre estas actividades se podrá utilizar las propuestas en las Aulas Virtuales de cada Materia,

- El alumno/a podrá optar al procedimiento de recuperación, con carácter extraordinario, realizando las pruebas específicas de recuperación propuestas para ser realizadas en el mes de junio y septiembre de cada curso escolar, que deben estar contempladas en la Programación Didáctica, incluidos los criterios de evaluación y calificación correspondientes, y aprobadas por el Departamento de Formación Básica.

- El alumno/a que no haya asistido el 70% del tiempo lectivo de dicho Bloque de Contenidos, se indicará con un **NE** (No Evalúa) en el Acta de Evaluación de ese Bloque de Contenidos, no pudiendo acogerse a los procedimientos de recuperación del citado Bloque, sino que debe realizarlo en un curso posterior.

- Al comienzo de cada Bloque de Contenidos, el alumno/a debe conocer la Guía Didáctica del citado Bloque, donde se le indica, entre otros detalles, la información relativa a la Evaluación del Bloque (Objetivos, contenidos, criterios de evaluación, criterios de calificación, técnicas e instrumentos de evaluación) y a su posible recuperación.



---

Se establece que en dicha Guía, se contemple las fechas de las pruebas de evaluación y de recuperación, que han sido aprobadas al principio del curso escolar por el Departamento de Formación Básica.

### **RECUPERACIÓN DEL ALUMNADO CON DIFICULTADES**

Ante la presencia de un alumno o alumna con Dificultad Específica de Aprendizaje en el aula ordinaria el profesorado debe considerar los siguientes aspectos para su atención educativa:

a) Para la prevención de estas dificultades se debe priorizar el uso de estrategias bien fundamentadas para la detección e intervención temprana desde los cinco años, a través de un seguimiento del alumnado con problemas en el logro de los objetivos y contenidos relacionados con la lectura, escritura y el cálculo aritmético.

b) Conviene que este alumno o alumna esté sentado cerca del profesor o profesora y lejos de motivos de distracción. Las tareas de clase requerirán una supervisión continua; se deben combinar las actividades y tareas más motivadoras con las que lo son menos para él o ella, así como graduarlas y contextualizarlas de forma debida. Se aconseja utilizar refuerzos y apoyos visuales en la instrucción escrita y permitir que cuando acabe una parte de la tarea pueda mostrarla al profesor o la profesora.

c) Se debe verificar que el alumno o la alumna comprende lo expuesto por el profesorado, haciéndole, si es necesario, algunas preguntas que pueda contestar de forma correcta o pidiéndole, de forma discreta, que repita verbalmente lo que tiene que hacer y, a pesar del esfuerzo que pueda suponer en algunos niveles y edades, es imprescindible el uso de la agenda de deberes con este alumnado. Es adecuado espaciar las instrucciones de trabajo de forma que no se proporcione una nueva consigna inmediatamente hasta que no esté realizada la anterior, incluso sería aconsejable que las instrucciones de los trabajos se escriban en un folio o en la pizarra de la clase, manteniendo en lo posible las rutinas del aula y, ante los cambios de actividad, advertir individualmente al alumnado con dificultad específica de aprendizaje.

d) El profesorado que en su aula tenga un alumno o alumna con dislexia, disgrafia o discalculia deberá considerar que estos estudiantes presentan dificultades inherentes para leer, escribir o calcular, siendo conveniente, potenciar otras capacidades donde el escolar destaque con la finalidad de mejorar su autoestima y motivación. El docente o la docente evitará la exposición ante el resto de compañeros y compañeras de sus carencias con el fin de no deteriorar su autoestima; hará saber al escolar que el profesorado conoce sus necesidades educativas; simplificará las instrucciones que se le dan por escrito, subrayando o destacando lo más relevante, incluso proporcionándole un esquema; estudiará con el escolar el vocabulario nuevo que va a encontrar en los textos, actividades o tareas que va a realizar; posibilitará el uso del ordenador en el aula para hacer sus producciones; proporcionará un tiempo extra para realizar las actividades y tareas en clase; tratará de re-

---

ducir y fraccionar las actividades en clase y para casa respecto al grupo clase; deberá facilitarle la posibilidad de usar la grabadora en el aula para tomar las instrucciones del profesorado o una explicación, siendo recomendable para los escolares con dislexia disponer de libros de textos grabados; conviene ampliar las pausas orales para permitirle que tome apuntes; y evitar hacerles copiar los enunciados de las preguntas o problemas en la actividad de clase o en los exámenes. Un procedimiento adecuado a emplear en la mayoría de las áreas o materias consiste en proporcionales «guías de tareas» por escrito u orales que impliquen una secuencia de acciones como por ejemplo, obtener la idea principal de un texto, resumir un texto, hacer una composición escrita, resolver un problema de cálculo, etc.

e) Respecto al alumnado con Dificultad Específica de Aprendizaje, especialmente en lectura y escritura, y en la adaptación en los procedimientos e instrumentos de evaluación a que hace referencia el artículo 29.8 de la Orden de 13 de diciembre de 2010, el profesor o profesora procederá antes del inicio del examen o prueba escrita a la lectura oral de todas las preguntas. Es recomendable que las pruebas escritas se lleven a cabo en dos o más sesiones, observando la necesaria flexibilidad en su duración y, en la medida de lo posible, de manera individual o en pequeños grupos. Las pruebas o exámenes podrán ser orales o mediante el empleo del ordenador, salvo en las áreas o materias de Lengua Castellana y Literatura y Lengua Extranjera cuando el objeto de la evaluación sean los objetivos y contenidos relacionados con la lectura o la escritura.

El alumnado identificado por los EOEP con dislexia o disgrafía, mediante informe psicopedagógico, que acredite que sus dificultades en el procesamiento ortográfico han sido tratadas anteriormente, a través de programas educativos personalizados específicos para su mejora, puede manifestar resistencia a la intervención para corregir la ortografía, debido a la gravedad de la afectación de los procesos cognitivos de la escritura. En este caso, la Comisión de Coordinación Pedagógica determinará los criterios y procedimientos a seguir con estos escolares, especialmente en la educación secundaria, y los dará a conocer a todo el profesorado para que sean aplicados al decidir la superación de un área o materia, principalmente en Lengua Castellana y Literatura y en Lengua Extranjera.

Para el adecuado desarrollo de las pruebas que impliquen lectura y escritura se ampliará el tiempo necesario, hasta el máximo establecido en la instrucción décimo octava de esta Resolución, con el fin de facilitar la oportuna revisión ortográfica. Las preguntas de los exámenes se presentarán por escrito para evitar la lentitud de otros procedimientos como la copia o el dictado, con la inclusión de preguntas o ítems de un mismo tipo, para evitar así la mayor posibilidad de error o confusión derivados de una combinación de formas. Durante el examen se procederá a dar las oportunas indicaciones de apoyo, tales como el control del tiempo y la recomendación de repaso de lo realizado previo a su entrega. Es conveniente dar a conocer las fechas de los exámenes con antela-

---

ción. Al igual que para el resto del alumnado, los exámenes o pruebas escritas finales o parciales no deberán ser los únicos instrumentos para evaluar a este alumnado; es necesario que la evaluación continua sea el procedimiento empleado, tal como lo recoge la normativa de evaluación en la enseñanza básica.

### **RECUPERACIÓN DE MATERIAS NO SUPERADAS**

El alumnado que no haya superado algún bloque de contenido tendrá la posibilidad de superarlo, con carácter ordinario, mediante la realización de las actividades de recuperación o, con carácter extraordinario, mediante pruebas específicas. El alumnado podrá solicitar aclaraciones sobre los resultados de su rendimiento formativo o bien reclamar contra los resultados de la evaluación. Las reclamaciones podrán basarse en:

- a) La inadecuación de las técnicas e instrumentos de evaluación a los objetivos y contenidos evaluados.
- b) La incorrecta aplicación de los criterios de evaluación establecidos.
- c) La incorrecta aplicación de otros aspectos recogidos en esta Resolución.

La reclamación se presentará en el plazo de los dos días hábiles siguientes a la publicación o notificación de las calificaciones. Reunido el equipo evaluador, adoptará acuerdo sobre dicha reclamación con anterioridad a la siguiente sesión de evaluación, y lo comunicará a la Dirección del centro, que lo notificará al interesado. Si sigue estando en desacuerdo con la decisión adoptada, podrá reiterar su reclamación en la siguiente sesión de evaluación.

Cuando la reclamación se refiera a la evaluación final, el alumnado afectado podrá presentar en la Secretaría del centro, en el plazo de los dos días hábiles siguientes a la publicación o notificación de los resultados, la reclamación correspondiente, dirigida a la Dirección del centro, siempre que no haya sido efectiva la aclaración de las mismas por el profesorado respectivo. La Dirección del centro resolverá conforme al acuerdo adoptado por el equipo evaluador correspondiente en el plazo de dos días hábiles, contados desde la presentación de la reclamación, notificándolo fehacientemente al interesado.

En el caso de que éste siga estando disconforme con la resolución adoptada, podrá reiterar la reclamación en la Secretaría del centro, dirigida a la Dirección Territorial de Educación correspondiente, dentro de los dos días hábiles siguientes a su notificación y, en su defecto, transcurridos diez días desde que inicialmente formulara dicha reclamación. La Dirección del centro remitirá todo el expediente (reclamación, acuerdo o informe del equipo evaluador, copia del acta, etc.) a la Dirección Territorial de Educación, en los dos días siguientes al de la recepción de la reclamación. La Dirección Territorial de Educación, previo informe de la Inspección de Educación y a propuesta de ésta, resolverá y notificará a los interesados en el plazo de veinte días. Contra dicha resolución se podrá formular recurso de alzada en el plazo de un mes ante la Dirección General

---

Formación Profesional y Educación de Adultos, cuya resolución pondrá fin a la vía administrativa, salvo que la persona interesada quiera ejercer su derecho a interponer el recurso potestativo de reposición, en cuyo caso dispondrá de un mes para presentarlo.

Siempre que se estime la reclamación o recurso, se procederá a rectificar la calificación, mediante diligencia extendida al efecto por el Secretario del centro con el visto bueno del Director, con referencia a la resolución adoptada, poniendo el hecho en conocimiento de todo el profesorado del equipo evaluador.

#### **PRUEBA EXTRAORDINARIA DE SEPTIEMBRE**

Esta constará de un único examen en el que el alumnado será evaluado de todos los contenidos que aparecen reflejados en la programación.

### **11.- METODOLOGÍA DIDÁCTICA**

#### **AGRUPAMIENTO DE ALUMNOS**

#### **ORGANIZACIÓN DE ESPACIOS**

#### **ORGANIZACIÓN DEL TIEMPO**

#### **MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS**

### **12.- MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD**

La atención a la diversidad hay que entenderla como una tarea habitual del profesorado, dirigida al conjunto de los alumnos, y con el fin de que adquieran el desarrollo de las competencias básicas implícitas en los objetivos de la materia y tramo de cada nivel de la Formación Básica de Personas Adultas. En cualquier caso, no se trata de bajar los niveles para todos los alumnos, ni tampoco de prescribir actividades específicas y diferentes para cada uno según sus capacidades, intereses y motivaciones, porque sería imposible, sino que se realicen ofertas variadas en todos los ámbitos, impregnando todas las actuaciones curriculares y organizativas que orientan los procesos de enseñanza-aprendizaje. Esta respuesta implica globalmente a todo el centro educativo, quedando recogida en este Proyecto Educativo y los elementos que lo componen. La elaboración de este Proyecto Educativo, adaptado al entorno y a las condiciones del aprendizaje del alumnado adulto, será el principal recurso que ayude al CEPA a garantizar el correcto proceso de aprendizaje del alumnado y a la consecución de los fines establecidos en la LOMCE y en el Reglamento Orgánico de centros, para la atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo (NEAE) y alumnado con dificultades de aprendizaje (ADP).

La Ley Orgánica para la Mejora de Calidad Educativa 8/2013, de 9 de diciembre (LOMCE) incluye entre otros, en el capítulo I del Título Preliminar, los siguientes principios:

---

La calidad de la educación para todo el alumnado, independientemente de sus condiciones y circunstancias.

La equidad, que garantice la igualdad de oportunidades, la inclusión educativa y la no discriminación y actúe como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales y sociales, con especial atención a las que deriven de discapacidad.

La flexibilidad, para adecuar su estructura y su organización a los cambios, necesidades y demandas de la sociedad, y a las diversas aptitudes, intereses, expectativas y personalidad del alumnado.

En nuestro centro, como en otros de la zona, hay situaciones que se repiten año tras año en nuestras clases. Algunas de esas condiciones que marcan la diversidad de nuestro alumnado en el aula, las podríamos concretar en:

a) Alumnado con distinto nivel de competencia curricular.

b) Alumnado que han desarrollado las capacidades básicas de etapas o ciclos anteriores y otros/as que sólo han desarrollado algunas y que necesitan refuerzo, así como otro alumnado que tiene un nivel superior al que le correspondería.

c) Alumnado con distintas motivaciones e intereses: cercanos al ambiente escolar y de estudio en unos casos, y muy alejados en otros.

d) Alumnado con distintos estilos de aprendizaje: unos más activos y reflexivos y otros más receptivos y mecánicos.

e) Alumnado procedente de distintos ambientes y contextos socioculturales: ambientes familiares o sociales desfavorecidos o enriquecedores, minorías étnicas o culturales, emigrantes, muchos de ellos sin dominar el castellano, alumnado que se incorpora con el curso empezado

### **13.- ESTRATEGIAS DE TRABAJO PARA EL TRATAMIENTO TRANSVERSAL DE LA EDUCACIÓN EN VALORES**

Las enseñanzas o temas transversales impregnan, de hecho, el currículo establecido en sus distintas áreas hasta el punto de que carece de sentido que los profesores nos planteemos si, en un momento dado, en el trabajo de aula estamos desarrollando un área o un tema transversal concreto. La impregnación es recíproca: los temas transversales están presentes en las áreas y éstas también se hallan presentes en los temas. Hablar de enseñanzas transversales, en consecuencia, no es introducir contenidos nuevos que no estén ya reflejados en el currículo de las áreas, sino organizar algunos de esos contenidos alrededor de un determinado eje educativo. Los temas transversales se encuentran estrechamente compenetrados los unos con los otros, educación para la democracia, incluye valores relacionados con la solidaridad, la justicia social, la igualdad de oportunidades, y estos a su vez con la no discriminación, igualdad de sexos, educación para la paz, etc. En particular,

---

es preciso resaltar que la dimensión moral y cívica del currículo constituye un tema transversal no solo presente, sino realmente omnipresente en todos los aspectos del currículo.

Debemos tener presente que entre los contenidos curriculares de las enseñanzas transversales hay, desde luego, conocimientos conceptuales y procedimentales, pero debe haber, sobre todo, actitudes y valores inequívocamente ligados a una dimensión ética que debe propiciar la autonomía moral de nuestros alumnos y alumnas.

En razón de esa presencia en el Currículo, en sus distintas áreas, los temas transversales tienen un valor importante tanto para el desarrollo personal e integral de los alumnos, cuanto para un proyecto de sociedad más libre y pacífica, más respetuosa hacia las personas y también hacia la propia naturaleza que constituye el entorno de la sociedad humana.

Puesto que han de impregnar toda la acción educativa, las enseñanzas transversales constituyen una responsabilidad de toda la comunidad educativa, aunque no se nos escapa la importancia del equipo docente en esta tarea. En particular, se encuentran presentes en nuestro Proyecto Educativo de Centro, donde entre otros objetivos nos proponemos, estudiando la situación social de nuestro entorno, incluir como tema prioritario la atención a el alumnado inmigrantes y/o socialmente desfavorecidos, procurando en todo momento una completa integración social de los mismos, arbitrando los medios necesarios para que no se produzcan actitudes de discriminación y/o rechazo. El resto de decisiones quedarán reflejadas en los distintos niveles de concreción, programación anual de aula, programaciones docentes, plan de acción tutorial, unidades didácticas, situaciones de aprendizaje, etc.

La integración educativa se mejora si el alumnado tiene claro su Itinerario Formativo, si éste es flexible y si tenemos en cuenta diferentes formas de agrupamiento.

Las medidas a adoptar pueden concretarse en:

Entregar el Itinerario Formativo al alumnado una vez finalizada la VIA para su aceptación y firma.

Los acuerdos que se tomen respecto a las medidas concretas de organización, distribución de espacios, tiempos, etc., serán aprobados en el Claustro correspondiente y serán revisados, también en Claustro, una vez realizada cada una de las evaluaciones correspondientes a fin de garantizar que son las adecuadas y poder tomar las decisiones al respecto. Así mismo, será necesario que los respectivos equipos educativos reflexionen y analicen permanentemente las medidas adoptadas, para ello en cada reunión dedicarán un tiempo a plantear las dificultades observadas y las posibles medidas a adoptar. En el Claustro final de curso se realizará una valoración de todas las medidas de atención a la diversidad adoptadas.

### *Aspectos curriculares*

---

Tanto la planificación como el desarrollo del currículo deben favorecer el tratamiento de la diversidad y aprovechar la potencialidad del grupo como recurso educativo. En este sentido, la estructura y el contenido de los distintos elementos curriculares han de tener presente esta dimensión, tendente a incorporar la pluralidad de todo tipo que se aprecia en el aula:

- Priorizando objetivos mínimos de acuerdo con lo trabajado en las Reuniones Intercentros de cursos anteriores y seleccionando los contenidos y Campus Virtual.

- Variando la temporalización de los bloques de contenidos, si fuera necesario, para adaptar al ritmo y necesidad del grupo.

- Insistiendo en el desarrollo de las capacidades, fomentando la seguridad y la autoestima del alumnado.

- Organizando los contenidos de la FBI de forma globalizada e interdisciplinar.

- Adecuando la distribución de contenidos a las características del alumnado.

- Combinando diferentes tipos de actividades: trabajo individual, exposición, búsqueda de información, trabajo en grupo y otras.

- Proponiendo actividades diferenciadas en función de los intereses y necesidades del alumnado.

- Partiendo de lo que los alumnos y alumnas conocen, y proponerles tareas al alcance de sus posibilidades

- Contemplando la importancia de la motivación ligada a la utilidad de los conocimientos que deben adquirir.

- Programando actividades de ampliación o profundización, dirigidas a aquellos alumnos/as que deseen proseguir su aprendizaje de forma autónoma o que piensan continuar con los estudios de Bachillerato.

- Programando actividades complementarias y extraescolares, adecuada a los contenidos de cada materia.

- Revisando periódicamente el material elaborado por el Departamento para mejorarlo, cambiarlo, ampliarlo... Seleccionando y utilizando otros materiales curriculares diversos, adecuándolos a las características del alumnado.

Las orientaciones transversales para concretar el tratamiento transversal de la educación en las diferentes áreas son:

- El fortalecimiento del respeto a los derechos humanos, libertades fundamentales, y valores de nuestra sociedad.

- El conocimiento y respeto de los valores recogidos en la Constitución Española y en el Estatuto de Autonomía para Canarias.

- Los hábitos de vida saludable y deportiva y salud laboral.

- 
- Educación vial.
  - Educación para el consumo.
  - Educación para el respeto al medio ambiente.
  - Educación para la utilización responsable del tiempo libre y de ocio.
  - Formación para la utilización de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.
  - Educación para la superación de desigualdades por razón de género.
  - La cultura canaria.

### **El fortalecimiento del respeto a los derechos humanos, libertades fundamentales, y valores de nuestra sociedad**

Supone educar para la convivencia y la paz, fomentando la solidaridad, la cooperación, la libertad, la responsabilidad, el respeto y el rechazo a todo tipo de discriminación e intolerancia.

Entre las estrategias de intervención educativa podemos destacar:

- Establecimiento de normas de convivencia en el aula y en el entorno educativo.
- Creación de un clima de confianza en el que los alumnos y alumnas se expresen libremente.
- Fomento de la tolerancia y el respeto hacia los demás.
- Resolución de situaciones conflictivas a través del diálogo.
- Asignación de responsabilidades a los alumnos y alumnas.
- Promoción de actividades en grupo en las que se coopere, se respete y se comparta.

### **El conocimiento y respeto de los valores recogidos en la Constitución española y en el Estatuto de Autonomía de Canarias.**

Pretenden fomentar el conocimiento de los valores constitucionales y los recogidos en el Estatuto de Autonomía. Están íntimamente relacionados con los valores democráticos de nuestra sociedad.

Entre las estrategias de intervención educativa podemos destacar:

- Conocimiento y respeto por los valores constitucionales de libertad, justicia, igualdad y pluralismo político.
- Conocimiento, respeto y aceptación de los derechos y deberes fundamentales: igualdad ante la ley, derecho a la vida, libertad religiosa e ideológica, libertad personal, libertad de expresión, derecho de reunión, asociación y participación, derecho a la educación, al trabajo,... etc.
- Conocimiento, valoración y respeto por la organización territorial de Estado en Comunidades Autónomas.
- Conocimiento y respeto por el territorio canario por los símbolos de Canarias: estatuto, escudo, himno, bandera y símbolo genérico.
- Conocimiento, respeto y aceptación de los derechos sociales, deberes y políticas públicas de Canarias: igualdad de género, protección de la familia, derechos de los menores y mayores, derecho



---

a la educación, a las prestaciones sociales, derecho de las personas con discapacidad o minusvalía, ... etc.

- Conocimiento de las competencias más relevantes de la Comunidad Autónoma Canaria: educación, salud, medio ambiente,... etc.

- Conocimiento y valoración de la Administración del Gobierno de Canarias.

### **Cultura Canaria**

El objetivo fundamental de la cultura canaria es tratar de acercar a los alumnos y alumnas a los valores, costumbres, tradiciones, identidad..., en general los rasgos culturales y hechos diferenciadores de la Comunidad Autónoma Canaria

Entre las estrategias de intervención educativa podemos destacar:

- Conocer costumbres y tradiciones más relevantes de Canarias.

- Conocer aspectos relacionados con el folclore canario.

- Conocer aspectos históricos diferenciadores de Canarias.

- Conocer elementos culturales diferenciadores de Canarias: gastronomía, juegos populares,...

- Conocer costumbres y tradiciones de otros lugares del mundo, especialmente, aquellos ligados a nuestra Comunidad Educativa atendiendo a la procedencia del alumnado o de sus familias.

- Conocer zonas geográficas y parajes naturales más importantes de Canarias

### **14.- ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES**

No hay.

### **15.- PLAN DE PRÁCTICAS**

No hay.

### **16.- DISTRIBUCIÓN TEMPORAL**

Esta se encuentra localizada en el apartado **8** de esta programación bajo el epígrafe: **CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA MATERIA, CURSO, Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS CLAVE, LOS BLOQUES DE APRENDIZAJE Y LOS ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE**

